

## Título:

### **PROGRAMA EMPLEAVERDE+ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN O MEJORA DE COMPETENCIAS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

## Contenido:

Está abierta una convocatoria de ayudas del Programa Empleaverde+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y que gestiona la Fundación Biodiversidad, con la **finalidad** de apoyar proyectos para la adquisición o mejora de competencias dirigidas a personas desempleadas o trabajadoras, que den respuesta a los retos y oportunidades vinculados a la transición ecológica.

Los proyectos para la adquisición y mejora de competencias estarán orientados a facilitar el acceso al mercado laboral y a fomentar el reciclaje profesional y el emprendimiento, y deberán enmarcarse en alguna de las siguientes **líneas de actuación**:

- Línea 1. Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde.
- Línea 2. Capacitación práctica para personas desempleadas “aprender trabajando”.

Podrán resultar **entidades beneficiarias** alguna de las siguientes tipologías:

- Personas jurídicas públicas.
- Personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro.
- Agrupaciones de personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro que, aun careciendo de personalidad jurídica como agrupación, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de subvención.

Las **bases reguladoras** de estas ayudas están establecidas en la Orden TED/1317/2023, de 29 de noviembre.

El **presupuesto** de la convocatoria es de 30.000.000 €. El importe mínimo solicitado por proyecto será de 150.000 € y el máximo de 2.000.000 €. Para los proyectos presentados por una agrupación, en el caso de la línea 1, el importe mínimo solicitado por cada una de las entidades que la forman deberá ser, como mínimo, de 75.000€.

## Contenido:

El **plazo de presentación de solicitudes** finalizará el día 2 de junio de 2024.

Se adjunta el extracto de la convocatoria publicado en el BOE. Para una completa información, el texto de la convocatoria así como otra documentación relevante están publicados en la página web de la Fundación Biodiversidad, [www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es)

Madrid, 26 de marzo de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente  
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:  
[circulares@cnc.es](mailto:circulares@cnc.es)